

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL - COMISARÍA DE AGUAS

### *Anuncio*

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA A/27/17639**

D. Lino Díaz Losada, con domicilio en Valiñocovo, 49- San Vicente de Eirexafeita, 27547 - O Saviñao (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,01 l/seg. de agua procedente del pozo Cortiña, sito en la parcela catastral 137 del polígono 46, en el lugar de Valiñocovo, parroquia de San Vicente de Eirexafeita, T.M. de O Saviñao (Lugo) para usos domésticos.

La captación se realizará en un pozo de barrena mediante una bomba de 1,5 KV. de potencia, desde el que partirá tubería hasta la vivienda a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de O Saviñao, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 13-12-2011.-EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R.5855

### *Anuncio*

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA A/27/21045**

Dña. María Sol Torres Vide en representación de la Comunidad de Usuarios de Arxubín y Barxa (en constitución), con domicilio en LU\ Barxa, 1- Hospital, 27320 - Quiroga (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,033 l/seg. de agua procedente del manantial Fonteña sito en un monte vecinal, en la parroquia de O Hospital, T.M. de Quiroga (Lugo) para abastecimiento.

La captación se realiza mediante una arqueta desde la que parte tubería hasta dos depósitos que distribuyen el agua a las viviendas e instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Quiroga, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 13-12-2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 5856

### *Anuncio*

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA**

##### **EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.**

**EXPEDIENTES :** V/27/00059G,V/27/00059H, V/27/00059I, V/27/00059K

**PETICIONARIO :** Ayuntamiento de Castroverde

##### **VERTIDO**

<b>DENOMINACIÓN:</b>		<b>Núcleos: O Agro, O Castro (zona Norte), O Castro (zona Sur), Eirexe, Cima de Vila, Miranda</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>:</b>	<b>Miranda (Santiago)</b>
<b>TÉR.M. MUNICIPAL</b>	<b>:</b>	<b>Castroverde</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>:</b>	<b>Lugo</b>
<b>RÍO/CUENCA</b>	<b>:</b>	<b>Uriz de/Uriz de, Miranda</b>

Losl vertidos cuya autorización se solicita corresponden a las aguas residuales urbanas de los siguientes puntos:

- "Núcleos: O Agro" - "Ayuntamiento de Castroverde", con un volumen máximo anual de 1.489,00 m<sup>3</sup>.

- "Núcleos: O Castro (zona Norte)" – "Ayuntamiento de Castroverde", con un volumen máximo anual de 1.489,00 m<sup>3</sup>.
- "Núcleos: O Castro (zona Sur)" – "Ayuntamiento de Castroverde", con un volumen máximo anual de 745,00 m<sup>3</sup>.
- "Núcleos: Eirexe, Cima de Vila, Miranda" – "Ayuntamiento de Castroverde", con un volumen máximo anual de 9.307,00 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Para los núcleos de O Agro y O Castro (zonas Norte y Sur):

- Reja de desbaste.
- Compacto fosa-filtro.
- Arqueta de toma de muestras.
- Zanjas filtrantes.

Para los núcleos de Eirexe, Cima de Vila y Miranda:

- Reja de desbaste.
- Depuradora de oxidación total.
- Arqueta de toma de muestras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 5911

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**A/27/20543**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 4-10-2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Alejandrina Pardo Ares, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,2 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en la parcela catastral 41 del polígono 382, en el lugar de Egoeiras, parroquia de Castromaior, T.M. de Abadín (Lugo) para usos domésticos.

Lugo, 13-12-2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5852

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**A/27/20927**

D. Waldemar Prieto Trastoy, con domicilio en LU\ A Retorta, 1 S. Simón da Costa, 27815 - Vilalba (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,02 l/seg. de agua procedente de una fuente sita en la parcela catastral 81 del polígono 14 denominada Retorta, en el lugar de A Retorta, parroquia de San Simón da Costa, T.M. de Vilalba (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

La captación se realiza mediante un pozo de 3 m. de profundidad desde el que parte tubería hasta la vivienda y las instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado

plazo, en el **Ayuntamiento de Vilalba**, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 13/12/2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 5853

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**A/27/21358**

Dña. Anita Otero Ledo en representación de la Comunidad de Usuarios del Manantial de la parcela 791 de Laxe, con domicilio en Xoanín, 7 - Laxe, 27512 - Chantada (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,007 l/seg. de agua procedente de un manantial sito en la parcela catastral 791 del polígono 5, en el lugar de Xoanín, parroquia de Laxe, T.M. de Chantada (Lugo) para usos domésticos.

La captación se realiza mediante una tubería que conduce el agua hasta un depósito desde el que se distribuye a las viviendas a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de Chantada**, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 13-12-2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R.5854

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

*Anuncio*

De acordo co disposto no artigo 59.4 da Lei 30/1992, de 26 de novembro, de réxime xurídico das administracións públicas e procedemento administrativo común, modificada pola Lei 4/1999, de 13 de xaneiro, requírese aos obrigados estatísticos relacionados, aos que foi imposible realizarlles a notificación por outros medios, para que cumplan coas obrigas estatísticas recollidas na Lei 12/1989, de 9 de maio, da función estatística pública.

Para isto, deberán presentar no prazo de 15 días naturais, contados desde o día seguinte á data de publicación de este anuncio, os datos requeridos relacionados coas enquisas que se citan no anexo, e cuxos cuestionarios se atopan á súa disposición nesta delegación, sita na rúa Iglesias Vilarelle, 2. No caso de calquera dúbida ou aclaración poden chamar ó teléfono 986 868 500, dentro do devandito prazo.

Transcorrido este prazo sen atenderse o presente requerimento, iniciarase o correspondente expediente sancionador, de acordo co disposto na citada Lei 12/1989, de 9 de maio, da función estatística pública, e no Regulamento de procedemento administrativo sancionador, aprobado polo Real decreto 1572/1993, de 10 de setembro.

**Anexo que se cita:**

<b>Nome/ou razón social:</b>	<b>CAMPING OS ANCARES, SL</b>
<b>Establecemento:</b>	<b>Os Ancares</b>
<b>Localidade:</b>	<b>Mosteiro - Cervantes (LUGO)</b>
<b>NIF:</b>	<b>B27360957</b>
<b>Enquisa de Ocupación en</b>	<b>Acampamentos Turísticos</b>
<b>Periodo:</b>	<b>Octubre/11</b>

Pontevedra, 15 de diciembre de 2011.- O Delegado Provincial de PONTEVEDRA, Alberto González Burdiel

R. 5858

## NOTARÍA DE MANUEL IGNACIO CASTRO-GIL IGLESIAS

### Anuncio

**MANUEL IGNACIO CASTRO-GIL IGLESIAS**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Lugo, HAGO CONSTAR:

Que a instancia de Don Julio Núñez Dacal, Doña Engracia, Doña Asunción y Doña María del Pilar Dacal Vila, Doña María del Pilar, Don Juan Carlos y Don Moisés Fernández Dacal, en esta Notaría se está tramitando la PARTICIÓN MEDIANTE SORTEO ANTE NOTARIO de la herencia quedada al fallecimiento de **DON MANUEL MARÍA DACAL VILA**, en los términos de los artículos 295 y siguientes de la Ley de Derecho Civil de Galicia, 2/2006, de 14 de Junio. Ello, en acta autorizada por mí, el día 21 de noviembre de 2.011, con el número 3.300 de mi Protocolo.

Y siendo herederos interesados **DOÑA MARÍA MODESTA, DON BERNARDINO, DOÑA GENOVEVA y DON ÁNGEL DACAL FERNÁNDEZ**, cuyo domicilio se ignora, por el presente se les notifica:

1º.- Que el próximo día **TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a las 16,30 minutos**, en esta Notaría, sita en la Calle de la Reina, 1, 4º, Don Julio Núñez Dacal, Doña Engracia, Doña Asunción y Doña María del Pilar Dacal Vila, Doña María del Pilar, Don Juan Carlos y Don Moisés Fernández Dacal, tienen intención de efectuar la designación de contador-partidor por sorteo, lo que se comunica a los herederos cuyo domicilio se ignora a los efectos de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley de Derecho Civil de Galicia, puedan proponer cada uno de ellos hasta un máximo de tres contadores-partidores; y

2º.- Que, seguidamente, el día **el día NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, a las 09,30 horas**, el contador-partidor elegido por sorteo formalizará el inventario de los bienes de la herencia y los lotes correspondientes a cada uno de los interesados en la misma, -en los que se incluirá la entrega de legados, en su caso-, protocolizándose a continuación la partición en escritura pública.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

En Lugo, a doce de diciembre de dos mil once.- El Notario, Manuel Ignacio Castro-Gil Iglesias

R. 5849

Validez desconocida

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO  
Data: 27.12.2011 08:00:00 CET  
Razón:  
Localización: España

